

AR
QUI
TEX
TO



Normativa para el arbolado urbano de Santo Domingo

[Suplemento 2007] [Edición 2]





De los criterios de selección de especies, clasificación de plantas y tipos

Ley 3456-52 sobre Organización Municipal del Distrito Nacional, en armonía con la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Criterios de selección de especies

(Capítulo IX, Artículo 15)

1. **Características físicas de la especie:** procedencia, porte, tipo de copa, sistema radicular, requerimientos ambientales, características de los frutos y del follaje. También es relevante la época de floración y la velocidad de crecimiento. Costo de la planta, mantenimiento y disponibilidad en el mercado.
 2. **Servicios ambientales urbanos que ofrecen las especies:** sombra, control de partículas en suspensión en el aire, control de ruido, regulación de temperatura, paisajismo (belleza escénica), fomento de la biodiversidad.
 3. **Características físicas del espacio público disponible:** instalaciones aéreas o del subsuelo (cableados, tuberías, letreros, semáforos, señalización, elementos publicitarios), ancho de las aceras e isletas, tipo de material del pavimento, tipos de vías, uso del suelo; tipo de suelo.
- b) Por el porte se clasifican en:
 1. Grande, 2. Mediano y 3. Pequeño
 - c) Por el uso se clasifican en:
 1. **Especies permitidas.** Son aquellas que por sus características morfológicas y ambientales se adaptan fácilmente a diversas condiciones ambientales y espaciales sin acarrear riesgos de daños materiales y económicos. Se fomentarán especies con valores culturales y etnobotánicos como el Guayuyo, el Yagrumo, la Guayiga, etc. (Ver cuadros de la página 3 a la 11 y la tabla de arbustos y herbáceas de la página 12).
 2. **Especies de manejo especial.** Son aquellas que por sus características morfológicas y ambientales requieren de un manejo especial, tales como la Oreja, la Ceiba, el Laurel, la Carolina (que presentan raíces superficiales que dañan las infraestructuras, son de gran tamaño o presentan riesgo para la seguridad ciudadana, entre otros). Este manejo especial se hará en función de las características físicas de la planta y del espacio físico disponible para su siembra. (Ver tabla de la página 13).
 3. **Especies prohibidas.** Son aquellas especies invasivas o naturales que representan riesgo o para daños a la salud humana o animal, para infraestructuras urbanas y para bienes muebles e inmuebles. (Ver tabla de la página 13).

Clasificación de plantas

(Capítulo XI, Artículo 16)

El Ayuntamiento del Distrito Nacional en coordinación con el Jardín Botánico Nacional y otras instituciones afines realizará una categorización de especies permitidas, de manejo especial y prohibido para el Distrito Nacional. Esta categorización será revisada anualmente con la finalidad de ser evaluada y actualizada.

- a) Por el tipo de planta se clasifican en:
 1. Árboles, 2. Palmas, 3. Arbustos, 4. Cactáceas, 5. Herbáceas y 6. Lianas y Trepadoras.



Especies arbóreas permitidas

A PORTE ALTO

ALTURA MAYOR DE 12 M



Almendro
Terminalia catappa

- naturalizada
- ornamental y de sombra, caducifolio, fruto comestible
- parques, plazas, isletas de avenidas, litoral
- 8-10 m



Caoba
Swietenia mahagoni

- nativa
- de sombra, semicaducifolio, raíces muy desarrolladas
- parques, plazas, isletas de avenidas
- 8-10 m

Amacey
Tetragastris balsamifera

- nativa
- parques



Caracoli
Pithecellobium glaucum

- nativa
- de sombra, fuste derecho
- parques, plazas, avenidas
- 6-8 m



Andira/palo de burro
Andira inermis

- nativa
- ornamental, flores rosadas, grandes hojas color verde oscuro
- parques, plazas, isletas de avenidas
- 8 m

Gina criolla
Inga fagifolia

- nativa
- forma desordenada, fruto alimento para aves
- parques, orilla de ríos



Árbol de salchichas
Kigelia africana

- introducida
- ornamental y de sombra, flores color vino, frutos largos de hasta 80 cm
- plazas, isletas de avenidas
- 8 m



Grí Grí
Bucida buceras

- nativa
- altura hasta 25 m, diámetro tronco hasta 1 m, diámetro copa hasta 15 m, raíces muy desarrolladas, frutas contienen un ácido que mancha los carros.
- parques, plazas, avenidas
- 8-10 m

Especie arbórea más recomendada para su siembra

Procedencia

Descripción

Uso aconsejado

Marco de siembra aconsejado

A PORTE ALTO ALTURA MAYOR DE 12 M



Juan primero
Simarouba glauca

- nativa
- fuste alto y derecho, raíces muy desarrolladas, frutas rojas son alimento para aves
- parques
- 6-8 m



Mara
Calophyllum calaba

- nativa
- de sombra y ornamental, con raíces muy desarrolladas y hojas brillantes y fruto alimento para murciélagos
- parques, plazas, isletas de avenidas, márgenes de arroyos, podado como seto vivo
- 8-10 m



Mamey
Mammea americana

- nativa
- de sombra y frutal, con hojas brillantes, raíces muy desarrolladas
- parques, jardines privados



Roble
Catalpa longissima

- nativa
- de sombra, fuste alto y derecho, ramas cortas, flores blancas
- parques, plazas, isletas de avenidas, margen de carreteras
- 6-8 m



Manzana de agua
Syzygium malaccense / Eugenia malaccensis

- introducida
- ornamental, flores rojas con estambres vistosos, fruto rojo comestible
- parques, jardines privados



Roble rosado
Tabebuia rosea

- introducida
- ornamental y de sombra, flores rosadas, raíces muy desarrolladas
- parques, plazas, isletas de avenidas
- 8-10 m

M PORTE MEDIANO ALTURA DE 8 A 12 M



Aceituno
Simarouba berteroa

- endémica
- de sombra, fuste alto y derecho, hojas brillantes, fruto negro
- parques, plazas, isletas de avenidas
- 6-8 m



Almácigo
Bursera simaruba

- nativa
- caducifolio, corteza ornamental, fruto alimento para aves
- parques, plazas, avenidas, litoral
- 6-8 m

Especie arbórea más recomendada para su siembra Procedencia Descripción Uso aconsejado Marco de siembra aconsejado



Avellano criollo

Cordia sebestena

- nativa
- ornamental, flores escarlatas o anaranjadas, florece todo el año, frutos comestibles, litofítico
- parques, plazas, avenidas, calles residenciales, parqueos, bajo cableado
- 6 m



Cajulito Soliman

Syzygium samarangense

- introducida
- ornamental con flores amarillentas y frutos rosados, comestibles
- para parques, jardines privados



Bay Rum

Pimenta racemosa

- introducida
- planta aromática con flores fragrantas, fruto alimento para aves, crecimiento lento
- parques, plazas, avenidas bajo cableado, calles residenciales
- 3-5 m



Campeche

Haemotoxylon campechianum

- nativa
- espinoso, ofrece hábitat para las aves
- parques, arroyos, cerca agua



Caimito cimarrón

Chrysophyllum oliviforme

- nativa
- de sombra, follaje y corteza ornamental
- parques, plazas, avenidas, calles residenciales
- 6 m



Cañafístula

Senna fistula

- naturalizada
- ornamental, aspecto desordenado, flores amarillas, colgantes
- plazas, calles residenciales, especímenes separados o en grupos
- 3-5 m



Cajuil

Anacardium occidentale

- introducida
- fuste bajo, frutos vistosos, comestibles
- jardines privados, plantar en pequeñas cantidades para evitar problemas de alergia



Caobanilla

Stahlia monosperma

- nativa
- de sombra, árbol en peligro de extinción
- parques, orilla de ríos, arroyos
- 8 m



Capa
Petitia dominguenis

- nativa
- de sombra, flores aromáticas, frutas rojas, fruto alimento para aves
- parques, plazas
- 8 m



Copey
Clusia rosea

- nativa
- flores blancas, frutos amarillos, comestibles, planta en peligro de extinción
- parques, plazas, litoral
- 6 m



Cassia rosada
Cassia javanica

- introducida
- ornamental, copa muy extendida, ramas quebradizas, flores rosadas
- parqueos, jardines, calles residenciales, especímenes separados o en grupos.
- 6-8 m



Cotoperi
Melicoccus / Talisia jimenezii

- endémica
- frutos amarillos, comestibles, planta en peligro de extinción
- parques, plazas, litoral
- 6 m



Caya rubia / C. colorada
Sideroxylon salicifolium

- nativa
- de sombra, flores aromáticas, fruto alimento para aves
- parques, plazas, avenidas
- 6 m



Frijolito
Capparis cynophallophora

- nativa
- de sombra, copa compacta, flores blancas, aromáticas
- parques, plazas, avenidas, calles residenciales
- 6 m



Chacara
Cassia grandis

- nativa
- ornamental, copa irregular, flores rosadas, vistosas
- parques
- 8 m

Guasara
Eugenia dominguenis

- nativa
- copa irregular, fruto alimento para aves
- parques, orilla de ríos, calles residenciales
- 5 m



Higuero

Crescentia cujete

- nativa
- ornamental, caducifolio, frutos característicos con forma de calabaza
- parques, plazas, jardines privados, especímenes separados

Maricao

Byrsonima spicata

- nativa
- follaje ornamental, flores amarillas, fruto alimento para aves, raíces muy desarrolladas
- parques
- 6 m



Ilang Ilang

Cananga odorata

- introducida
- planta aromática con flores amarillas, copa rala, ofrece hábitat para los aves
- plazas, jardines privados, especímenes separados o en grupos.
- 6 m



Muñeco

Cordia alliodora

- nativa
- flores blancas, frutas rojas, pegajosas, litofítico
- parques
- 6 m



Jacaranda

Jacaranda mimosifolia

- introducida
- ornamental, con flores azules, copa irregular, raíces bien desarrolladas
- parques, plazas, especímenes separados o en grupos.
- 6 m



Palo amargo

Trichilia palata

- nativa
- ornamental con copa irregular, fruto alimento para aves
- parques
- 6 m



Mangle botón

Conocarpus erectus

- nativa
- ornamental y de sombra, necesita poda para desarrollar copa regular, existe también una variedad plateada
- parques, avenidas, calles residenciales, espacios reducidos, bajo cableado, orilla del mar, setos vivos
- 3-6 m



Penda

Citharexylum fruticosum

- nativa
- ornamental y de sombra, hojas brillantes, flores blancas, frutas rojas, alimento para aves
- parques, calles residenciales
- 6 m



Reina de jardín
Lagerstroemia speciosa

- introducida
- ornamental, flores color lila o rosadas, raíces bien desarrolladas
- plazas, calles residenciales, jardines privados, especímenes separados o en grupos
- 6 m



Roblillo
Tabebuia berterii

- endémica
- ornamental, con fuste derecho, ramas cortas, flores blancas
- parques, plazas, avenidas, calles residenciales
- 6 m



Roble amarillo
Tabebuia aurea

- introducida
- ornamental, semicaducifolio con fuste irregular, flores amarillas, muy vistosas
- plazas, calles residenciales, jardines, especímenes separados o en grupos.
- 6 m



Uva de playa
Coccoloba uvifera

- nativa
- ornamental y de sombra, follaje y corteza ornamental, fruto alimento para aves, litofítico
- parques, plazas, litoral, especímenes separados o en grupos, podada como seto vivo
- depende del uso



Roble blanco
Tabebuia heterophylla

- introducida
- ornamental y de sombra, flores blancas muy vistosas, litofítico
- parques, plazas, avenidas, calles residenciales, especímenes separados
- 6 m



Uva de sierra
Coccoloba diversifolia

- nativa
- ornamental y de sombra, copa compacta, corteza ornamental, litofítico
- parques, plazas, avenidas, calles residenciales, litoral
- 6-8 m



Roblillo
Ekmanianthe longiflora

- nativa
- de sombra y ornamental, grandes flores blancas
- parques, plazas, especímenes separados

Especie arbórea más recomendada para su siembra

Procedencia

Descripción

Uso aconsejado

Marco de siembra aconsejado



Arrayán
Eugenia monticula

- nativa
- ornamental, hojas menudas, fruto alimento para aves, litofítico, necesita poda para desarrollar fuste alto
- parques, plazas, calles residenciales, bajo cableado, áreas restringidas, también en forma podada
- 3-5 m



Guayacán
Guaiacum officinale

- nativa
- ornamental, copa irregular, crecimiento muy lento, necesita poda para desarrollar fuste alto
- parques, plazas, isletas de avenidas, calles residenciales, jardines privados, litoral
- 5 m



Cabrita
Bunchosia glandulosa

- nativa
- ornamental, fruto alimento para aves
- parques, plazas, avenidas bajo cableado, calles residenciales, áreas restringidas
- 3-5 m



Maga
Montezuma speciosissima

- introducida
- ornamental, fruto alimento para aves, necesita poda para desarrollar fuste alto
- plazas, jardines, calles residenciales
- 3-5 m



Caymoni
Wallenia laurifolia

- nativa
- ornamental, follaje color verde oscuro, fruto alimento para aves, necesita poda para desarrollar fuste alto
- para parques, plazas, avenidas bajo cableado, calles residenciales, áreas restringidas, también en forma podada
- 3-5 m

Memiso
Muntingia calabura

- nativa
- copa extendida, flores blancas casi todo el año, frutos rojos, es alimento para aves
- parques, plazas
- 5 m



Guayacán
Guaiacum sanctum

- nativa
- ornamental, copa muy extendida, flores rosadas
- para parques, plazas, jardines
- 5 m



Palo de vidrio
Cornutia pyramidata

- nativa
- ornamental, flores azules, fruto alimento para aves, necesita poda para desarrollar fuste alto
- parques, plazas, calles residenciales, especímenes separados
- 5 m

PORTE PEQUEÑO

ALTURA MENOR DE 8 M

**Pata de vaca***Bauhinia ssp.*

- introducida
- ornamental, aspecto desordenado, necesita poda, flores rosadas o blancas, ramas quebradizas
- parques, calles residenciales
- 6 m

**Saúco amarillo***Tecoma stans*

- introducida
- ornamental, ramas extendidas, flores amarillas todo el año, necesita poda para desarrollar fuste alto
- plazas, calles residenciales, bajo cableado, especímenes separados o en grupos
- 5 m

PALMAS

**Catey / Batrix***Bactris plumeriana*

- endémica
- palma pequeña, hojas pinnadas, fruto alimento para aves
- parques, plazas, avenidas, jardines
- P

**Coco***Cocos nucifera*

- naturalizada
- hojas pinnadas, frutos comestibles, pesados
- jardines, litoral, frutal, su uso no está permitido en espacios públicos
- M

**Cacheo de Oviedo / Cacheito***Pseudophoenix ekmanii*

- endémica
- altura hasta 5 m, tallo color gris con verde, hojas pinnadas, fruto alimento para aves
- parques, plazas, avenidas, jardines
- P

**Cola de pescado***Caryota urens*

- introducida
- altura hasta 10-15 m, tronco múltiple, hojas bipinnadas con folíolos, el fruto produce irritación, vida corta
- jardines
- M

**Cacheo***Pseudophoenix vinifera*

- endémica
- altura hasta 25 m, hojas pinnadas
- parques, plazas, isletas de avenidas, jardines
- A

**Corozo***Acrocomia quisqueiana*

- endémica
- altura hasta 10 m, hojas pinnadas, tronco y base con hojas espinosas
- parques, isletas de avenidas, jardines
- M

 Especie arbórea más recomendada para su siembra Procedencia Descripción Uso aconsejado MS Marco de siembra aconsejado

PALMAS



Dátil de Canaria

Phoenix canariensis

- introducida
- altura hasta 20 m, hojas pinnadas
- plazas, avenidas, jardines
-



Guano de costa

Thrinax radiata

- nativa
- altura hasta 12 m, hojas en abanico, color verde amarillento, fruto alimento para aves
- parques, plazas, jardines, litoral
-



Guano de Baní / Guanito

Coccothrinax spissa

- endémica
- altura hasta 8 m, desarrolla una barriga, hojas en abanico, plateadas en el envés
- parques, plazas, isletas de avenidas, jardines
-



Guanillo / Palma Zombia

Zombia antillarum

- endémica
- pequeño, tronco múltiple, espinoso, hojas en abanico, fruto alimento para aves
- parques, plazas, jardines
-



Guano

Coccothrinax argentea

- nativa
- altura 7-10 m, hojas en abanico de color plateado, pequeñas, rígidas, plateadas, fruto alimento para aves
- parques, plazas, jardines, litoral
-



Manacla colorao

Calyptronoma plumeriana

- nativa
- altura hasta 8-10 m, hojas pinnadas, fruto alimento para aves
- en arroyos, parques, jardines
-



Palma cana

Sabal domingensis

- endémica
- altura hasta 20 m, hojas en abanico, no caen, diámetro del fuste de hasta 0.60 m
- parques, plazas, avenidas, jardines, litoral
-



Palma real

Roystonea hispaniolana

- endémica
- altura hasta 30 m, hojas pinnadas, fruto alimento para aves
- parques, plazas, avenidas, jardines
-



Yarey

Copernicia berteroana

- endémica
- altura hasta 15 m, con hojas en abanico, no caen, fruto alimento para aves
- parques, plazas, avenidas, jardines, litoral
-

Porte alto

Porte mediano

Porte pequeño

ALGUNOS ARBUSTOS ACONSEJADOS

Nombre común	Nombre científico	Procedencia	Uso
Albaradoa	Alvaradoa haitiensis	endémica	
Alelí	Plumeria obtusa	nativa	ornamental, flores de diferentes colores
Ardicia	Ardisia obovata	nativa	fruto alimento para aves
Azahar	Murraya paniculata	nativa	ornamental, fruto rojo, alimento para aves
Bauhinia	Bauhinia punctata	introducida	ornamental, flores de diferentes colores
Buzunuco	Hamelia patens	nativa	ornamental, flores rojas, fruto alimento para aves
Caimito rubio	Goetza ekmanii	endémica	
Carga agua	Senna angustisiliqua	endémica	ornamental, flores amarillas
Cayena	Hibiscus rosa-sinensis	introducida	ornamental, flores de diferentes colores
Coeloneurum (Quina)	Coleoneucum ferrugium	endémica	
Copa de Mantequilla	Allamanda cathartica	introducida	ornamental, flores amarillas
Coralillo	Ixora coccinea	introducida	ornamental, flores de diferentes colores
Campanita criolla	Cubanola domingensis	endémica	ornamental, flores blancas
Duranta (arbolito chino)	Duranta ssp.	introducida	ornamental, follaje verde claro, flores moradas
Guayaba de indio	Theophrasta americana	endémica	fruto alimento para aves
Huella de chivo	Bauhinia divaricata	endémica	ornamental, fruto alimento para aves
Palo de cruz	Isidorea pungens	endémica	ornamental, flores rojas
Peralejo	Curatela americana	nativa	
Cafetán	Psychotria domingensis	nativa	fruto alimento para aves
Randia	Randia aculcata	nativa	espinosa
Rosa de Peru	Nerium oleander	introducida	ornamental, flores de diferentes colores, tóxica
Samán chiquito	Samanea filipe	endémica	
Trinitaria	Bougainvillea glabra	introducida	ornamental, flores (bracteas) de diferentes colores

ALGUNAS HERBÁCEAS ACONSEJADAS

Nombre común	Nombre científico	Procedencia	Uso
Árbol del viajero	Ravenala madagascariensis	introducida	muy ornamental, planta parecida a las palmas con follaje palmeada
Bambú	Bambusa vulgaris	introducida	
Cigarrones	Canna ssp.	introducida	ornamental, flores de diferentes colores
Cucaracha	Tradescantia zebrina	introducida	cubre suelo
Cycas	Cycas revoluta	introducida	follaje ornamental
Doña sanica	Lantana camara	nativa	ornamental, flores de diferentes colores
Espárragos	Asparagus ssp.	introducida	follaje ornamental
Gramma de patio	Paspalum conjugatum	nativa	cubre suelo
Guayiga	Zamia debilis	nativa	follaje ornamental
Hierba china	Zoysia tenuifolia	naturalizada	cubre suelo
Isabel II	Plumbago auriculata	introducida	ornamental, flores azules
Jamón con pan	Alternanthera bettzickiana	introducida	follaje ornamental
Maguelles	Agave ssp.		follaje ornamental
Maguellito	Tradescantia spathacea	naturalizada	follaje ornamental
Narciso	Hedichium coronarium	naturalizada	ornamental
Pachulí	Vetiveria zizanoides	naturalizada	
Amor dormido	Portulaca grandiflora	introducida	ornamental
Tu y Yo	Euphorbia milii	introducida	ornamental, flores rojas, espinosa
Yerba buena cimarrona	Wedelia trilobata	nativa	cubre suelo, flores amarillas

ESPECIES ARBÓREAS

MANEJO ESPECIAL

Nombre común	Nombre científico	Procedencia	Porte	Descripción	Uso
Anacahuita	Sterculia apetala	naturalizada	alto	altura hasta 30 m, diámetro copa más de 20 m, diámetro tronco hasta 2 m, raíces muy desarrolladas con raíces tabulares	parques, orilla de ríos, jardines privados, plantar especímenes separados en grandes espacios verdes
Bonete de arzobispo	Barringtonia asiatica	introducida	alto	de sombra, flores rosadas, frutas tóxicas, raíces muy desarrolladas	parques
Caya amarilla / C. prieta	Sideroxylon foetidissimum	nativa	alto	altura hasta 25 m, diámetro tronco hasta 1,5 m, raíces muy desarrolladas, fruto alimento para murciélagos	parques, litoral
Caucho de jardín	Ficus elastica	introducida	alto	altura hasta 15 m, copa redonda-extendida, raíces superficiales muy desarrolladas	parques, plazas grandes, jardines privados, plantar especímenes separados en grandes espacios verdes
Ceiba	Ceiba pentandra	nativa	alto	altura hasta 50 m, diámetro tronco hasta 2 m, copa muy extendida, raíces muy desarrolladas con raíces tabulares	parques, plazas grandes, plantar especímenes separados en grandes espacios verdes
Flamboyan	Delonix regia	naturalizada	mediano	altura hasta 12 m, diámetro copa hasta 20 m, raíces superficiales muy desarrolladas, flores rojas, susceptible a ataques de termitas, ramas quebradizas	jardines privados, parques, plazas grandes
Juan colorado/ Ceibón	Bombacopsis emarginata	nativa	mediano	altura hasta 15 m, raíces muy desarrolladas	parques, plantar especímenes separados en grandes áreas verdes
Laurel	Ficus benjamina	introducida	mediano	Copa compacta, fácilmente volcado por vientos fuertes, raíces muy desarrolladas	jardines privados, plantar especímenes separados en grandes espacios verdes
Oreja	Enterolobium cyclocarpum	naturalizada	alto	altura hasta 30 m, diámetro fuste hasta 2.5 m, copa muy extendida, raíces superficiales muy desarrolladas, puede ser volcado por el viento	parques, plazas grandes, jardines, plantar especímenes separados en grandes espacios verdes
Samán	Samanea saman	naturalizada	alto	altura hasta 40 m, diámetro copa hasta 50 m, raíces superficiales muy desarrolladas, flores con estambres rosadas, puede ser volcado por el viento	parques, plazas grandes, jardines privados, plantar especímenes separados en grandes espacios verdes
Higo cimarrón	Ficus trigonata	nativa	alto	altura hasta 15 m, caducifolio, raíces muy desarrolladas, fruto alimento para murciélagos	parques, plazas grandes, litoral, plantar especímenes separados en grandes espacios verdes

ESPECIES ARBÓREAS

PROHIBIDAS

Nombre común	Nombre científico	Procedencia	Problemas
Cha Cha	Albizia lebeck	introducida	raíces causan daños, produce gran cantidad de desechos, quebradizo, puede ser volcado por el viento
Jabilla extranjera	Aleurites fordii	introducida	todas sus partes son tóxicas, fruto muy tóxico, raíces causan daños, quebradizo
Jina extranjera	Pithecellobium dulce	introducida	quebradizo, susceptible a ataque de insectos, tiene espinas, potencialmente invasivo, raíces causan daños
Nin	Azadirachta indica	introducida	invasivo, quebradizo, raíces causan daños
Seso vegetal	Blighia sapida	nativa	muy tóxico
Acacia amarilla	Cassia siamea	introducida	de vida corta, quebradizo, tiene un aspecto desordenado, raíces causan daños
Casuarina	Casuarina equisetifolia	introducida	invasivo, raíces causan daños, quebradizo, de vida corta, causa alergia
Melina	Gmelina arborea	introducida	raíces causan daños, hojas y frutos tapan drenaje
Leucaena	Leucaena leucocephala	introducida	muy invasivo



Lineamientos y técnicas de manejo del arbolado:

siembra, transplante y prohibiciones, riego, prevenciones de daño y protecciones. Restricciones y tasas

Lineamientos y requerimientos de manejo

(Capítulo XII, Artículo 22)

De la tala de árboles

La tala de ejemplares arbóreos deberá realizarse en base a los siguientes criterios, siendo obligatorio la autorización o permiso de la Dirección de Gestión Ambiental, así como el pago de la tasa por la expedición del mismo:

1. Cuando el ejemplar arbóreo padezca una enfermedad fatal que pueda afectar a otros ejemplares arbóreos o se trate de un ejemplar muerto.
2. Cuando su ubicación e inclinación representen un peligro inminente para los ciudadanos, peatones, automovilistas, la comunidad o los vecinos del lugar.
3. Cuando sus raíces o ramas ocasionen o puedan ocasionar estragos en las infraestructuras y servicios públicos o privados de determinada edificación, instalación o lugar habitado, tales como avenidas, calles, acueductos, cloacas o alcantarillas.
4. Cuando sean nocivo para otras especies o ejemplares alrededor de él o que se encuentre como no permitido para la siembra en lugares específicos. Para esto se deberá atender a los literales anteriores, es decir si cumpliere uno de ellos podrá solicitar la autorización de tala.
5. Cuando se trate de proyectos urbanos o via-

les municipales o del Gobierno central, previo estudio y aprobación por parte del ADN. En dichos casos, deberá especificarse el tratamiento y compensación de ejemplares.

6. Cuando los ejemplares de especies a talar no se encuentren en el listado de especies amenazadas o en peligro de extinción, de acuerdo a los instrumentos emanados por la autoridad competente.
7. Cuando se compruebe que existe riesgo de algún desastre causado por el desplome de uno o varios ejemplares.
8. Si un ejemplar arbóreo causa daño o perjudica al municipio según lo dispuesto en esta normativa, el Ayuntamiento del Distrito Nacional dará un plazo de tres días para su remoción; si el propietario no la realizase el ADN podrá hacerlo remover, a expensas del propietario.

(Capítulo XII, Artículo 23)

Restricciones o casos de tala prohibida

1. En zonas residenciales podrá denegarse la tala de uno o varios ejemplares arbóreos si se presenta oposición al respecto y consta en una comunicación la negativa de los vecinos para este efecto, que residan en el lugar o su periferia.
2. Cuando la tala pueda generar condiciones de riesgos ambientales y desastres por deslizamientos, desprendimientos de tierra, derrum-

- bes o asentamientos diferenciales.
3. Cuando afecte negativamente de forma significativa los ecosistemas locales que funcionen como albergue de especies animales.
 4. Cuando por reducción de los niveles y superficies de infiltración generen riesgo de inundaciones aguas abajo en los sistemas de drenaje natural y/o artificial según lo establezcan estudios técnicos requeridos al titular del proyecto o si así lo establece la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o la Dirección General de Planeamiento Urbano del Distrito Nacional.
 5. Cuando un ejemplar o conjunto de ejemplares arbóreos hayan sido catalogados como significativos.

Permisos para siembra, poda y tala de ejemplares arbóreos

Procedimiento de solicitudes y tasas de inspección para la emisión de permisos

Procedimiento para solicitar permisos de siembra, poda y tala (Capítulo XIV, Artículos 32-36)

Artículo 32

Todas las siembras, podas o talas de especies arbóreas en las aceras de las vías primarias y secundarias, parques y plazas del Distrito Nacional requerirán un permiso de la Dirección de Gestión Ambiental, a fin de garantizar que se cumpla el Plan Director de Arborización diseñado para la ciudad.

Artículo 33

Aquellas empresas que presten servicios de comunicación, transmisión de electricidad u otro que requiera cableado aéreo o subterráneo, deberán solicitar el permiso respectivo para la poda o tala de los ejemplares arbóreos en cualquier lugar del Distrito Nacional, que estén generando conflictos con sus cableados en el espacio público.

Artículo 34

Para la realización de siembras, podas y talas por personas físicas o jurídicas, se requerirá el llenado de un formulario, el pago de una tasa de inspec-

ción para emisión del permiso de siembra, poda o tala, y la realización de una inspección técnica.

Artículo 35

No requerirán de permiso aquellos trabajos de siembra o poda realizados por particulares con ejemplares arbóreos de zonas residenciales fuera de las áreas de manejo especial, vías primarias y secundarias, parques y plazas, siempre y cuando se acojan a lo establecido en esta normativa para esos fines y no excedan cinco ejemplares arbóreos.


Artículo 36

El servicio de siembra, poda o tala en las vías primarias y secundarias, plazas y parques del Distrito Nacional es responsabilidad del Ayuntamiento del Distrito Nacional y estará sujeto al Plan Director de Arborización. En zonas residenciales, este servicio deberá ser realizado a costa de los interesados observando las normas técnicas que al respecto se dicten; así también podrán solicitar el servicio al Ayuntamiento del Distrito Nacional, para lo cual deberán tramitar la autorización y pagar la tasa correspondiente.


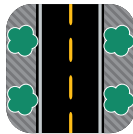


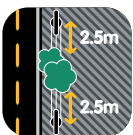

Párrafo: Las especies prohibidas no podrán ser autorizadas para su siembra.





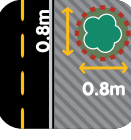

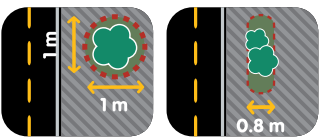

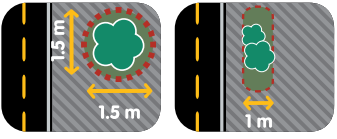

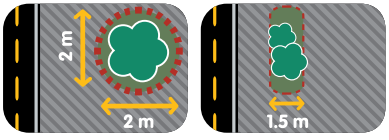
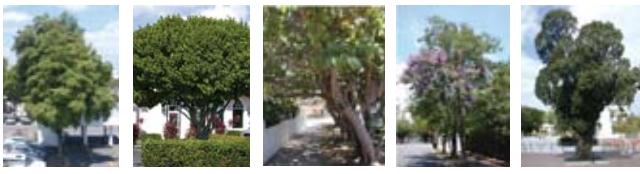


Áreas verdes en los espacios abiertos

PARQUEOS	ESPECIES RECOMENDADAS
 <p>Los parqueos pavimentados absorben calor durante al día y contribuyen a la formación de islas de calor en la ciudad.</p>	<p>Sin frutos pegajosos Sin frutos pesados Sin raíces superficiales muy desarrolladas Muy resistentes a la contaminación y a la sequía</p>

PARQUES	ESPECIES RECOMENDADAS
	<p>Árboles de fuste alto y palmas, que permiten buena visibilidad. Árboles de medio-gran tamaño. Árboles con copa ancha. Plantas que ofrecen frutos y hábitat a la fauna. En áreas limitadas, tratamiento con plantas ornamentales.</p>

ACERAS	
Consideraciones generales	
 <p>El arbolado debe permitir al menos un paso libre de 1.00 m</p>	 <p>Es aconsejada la colocación pareada de los árboles en los dos lados de las calles. Es aconsejado el uso de franjas verdes continuas. En caso de no ser posible la franja continua, debe dejar espacios dobles aptos para la plantación de dos árboles, para garantizar la supervivencia de los mismos.</p>
 <p>Distancia mínima entre la esquina y los árboles: 5 m</p>	
 <p>Distancia mínima entre árboles y postes de tendido eléctrico: 5 m (2,50 m de cada lado).</p>	 <p>El hoyo individual está indicado en lugares muy frecuentados por el público, como las calles comerciales y en aceras estrechas donde es imposible introducir franjas verdes.</p>

ANCHO DE ACERAS	ESPACIO ACONSEJADO PARA ÁRBOLES	ESPECIES RECOMENDADAS
menor de 1.20 m		 <p>Trepadoras como la Chinola, Ajito, Petrea, Thunbergia, Trinitaria</p>
1.30 m – 1.50 m		 <p>Arbolito chino, Arrayán, Cabrita, Caymoni, Mangle botón var. Sericea, Álamo, Coralillo blanco</p>
1.60 m – 2.00 m		 <p>Avellano criollo, Caimito cimarrón, Frijolito, Caymoni, Sauco amarillo, Cabrita</p>
2.10 m – 3.00 m		 <p>Mangle botón, Uva de sierra, Avellano criollo, Roble blanco, Roblillo, Caimito cimarrón, Frijolito</p>
3.10 m – 4.00 m		
más de 4.00 m		 <p>Almácigo, Caimito cimarrón, Caoba, Roblillo, Roble blanco, Grigri, Uva de sierra, Uva de playa, Reina de flores, Frijolito</p>



Estándares de calidad

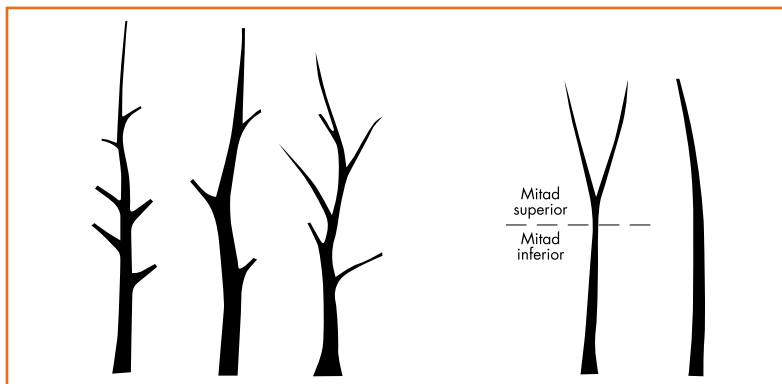
Solamente sembrando árboles con una estructura equilibrada es posible prevenir problemas futuros y asegurar su longevidad.

El árbol debe tener un fuste relativamente derecho, libre de heridas. La cima del fuste debe estar intacta. Se prefiere el tronco único, excepto las especies que característicamente crecen con tronco múltiple (por ej. Uva de playa, Frijolito).

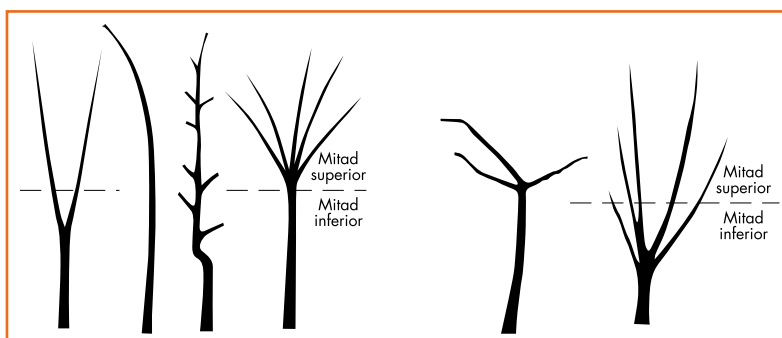
La copa del árbol debe tener una forma equilibrada, con ramas bien espaciadas. Las ramas no deben llegar más alto que el fuste. Puede haber ramas temporales cortas en la parte inferior del fuste. Hay que evitar árboles con ramas verticales.

El árbol debe presentar un cepellón de un diámetro mínimo diez veces superior al diámetro del tronco. No debe tener raíces mayores aplastadas o circulares.

Buena calidad



Mala calidad



Ilustraciones: Prof. Edward F. Gilman, Universidad de Florida.

NOTA

Los módulos de solicitud de siembra, poda y tala se pueden retirar en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental en el Centro de los Héroes o en el Centro de Información Ambiental en el Parque Mirador Sur. También se pueden descargar de la página web de Santo Domingo Verde:

<www.adn.gov.do/stodgoverde.asp>